



Estrategias para la autonomía de las mujeres. Un análisis de las redes formales de apoyo en el noroeste de México

Strategies for the autonomy of women. An analysis of formal support networks in northwestern Mexico

María Fernanda Higuera-Cota y Teresita del Niño Jesús Carrillo Montoya

Universidad Autónoma de Sinaloa (México)

Resumen: El presente estudio tiene como objetivo analizar las estrategias para la autonomía de las mujeres en el Noroeste de México, centrándose en las redes formales de apoyo existentes en la región. Utilizar las redes formales como medida para evaluar la política pública proporciona una visión más completa de su implementación, considerando elementos como la estructura institucional, la interdependencia de los actores, las reglas y normas, y las decisiones colectivas. Esto ayuda a identificar fortalezas y debilidades en la implementación de la política y a generar recomendaciones para mejorar su efectividad y alcanzar los objetivos propuestos.

Palabras clave: Autonomía femenina, Redes formales de apoyo, Política pública.

Abstract: The present study aims to analyze strategies for women's autonomy in Northwest Mexico, focusing on the formal support networks in the region. Using formal networks as a measure to evaluate public policy provides a more comprehensive view of its implementation, considering elements such as institutional structure, interdependence of actors, rules and norms, and collective decisions. This helps identify strengths and weaknesses in policy implementation and generate recommendations to improve effectiveness and achieve the proposed objectives.

Keywords: Female autonomy, Formal support networks, Public policy.

Recibido: 16/09/2023 Revisado: 15/11/2023 Aceptado: 10/12/2023 Publicado: 20/01/2024

Referencia normalizada: Higuera-Cota, M.F. y Carrillo Montoya, T.N.J. (2024). Estrategias para la autonomía de las mujeres. Un análisis de las redes formales de apoyo en el noroeste de México. *Ehquidad. International Welfare Policies and Social Work Journal*, 21, 65-88. <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2024.0003>

Correspondencia: María Fernanda Higuera-Cota. Universidad Autónoma de Sinaloa (México). Correo electrónico: higuera.maria@uabc.edu.mx

1. INTRODUCCIÓN

En una sociedad con escenarios económicos, políticos y sociales en constante cambio, y donde las desigualdades socioeconómicas y de género prevalecen, se hace necesario implementar mecanismos para enfrentar la desigualdad y la pobreza. A partir de esta premisa, la igualdad se considera como una vía para el desarrollo de las capacidades y el reconocimiento recíproco de los actores sociales (CEPAL, 2018).

Aunque se ha avanzado hacia la igualdad de género, y este progreso es evidente con la implementación de estrategias de transversalización de género, la consolidación de planes nacionales de igualdad, el establecimiento de marcos normativos vinculados al trabajo remunerado y no remunerado, así como el desarrollo de leyes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la discriminación persiste (CEPAL, 2019). Por ello, el análisis de la desigualdad permite entender por qué ciertos grupos de individuos son más propensos a enfrentar escenarios adversos debido a la desigualdad y a experimentar obstáculos para superarla. Desde el enfoque de la desigualdad, la autonomía representa el "vínculo necesario entre la pobreza y la igualdad" (Naciones Unidas, 2005, p. 113).

En el contexto de la desigualdad socioeconómica y de género, abordar la autonomía de las mujeres como un componente esencial para enfrentar estos desafíos requiere un análisis profundo del papel que desempeñan las redes formales en la ejecución de la política pública y, por ende, en la eficacia de las estrategias dirigidas a la construcción de la autonomía de las mujeres. Según Terán, una (...) "red formal hace referencia a las redes de tipo institucional, las cuales implican interdependencia entre actores, funciones, intereses y situaciones, enmarcados en un conjunto de reglas que determinan las oportunidades y limitaciones que caracterizan su dinámica particular, y generan mecanismos de cooperación que encauzan las decisiones colectivas" (Terán, 2014, p. 17).

De ahí la necesidad de analizar el contexto en el que se desarrolla el proceso político dirigido a fortalecer las estrategias para la autonomía de las mujeres. Partimos de la noción de que la autonomía es la capacidad de las personas, fundamentalmente mujeres, para tomar decisiones sobre la disposición de los ingresos de manera independiente (Becerra y Santellan, 2018). Además, implica la garantía "del ejercicio de los derechos en los ámbitos de participación de la vida, distribuida en los espacios público y privado" (Aranda, 2021, p. 7).

Por consiguiente, la autonomía es esencial para garantizar el ejercicio de los derechos humanos. En este sentido, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (2022) señala que "se convierte en un elemento central para alcanzar la igualdad, como un derecho humano fundamental, y una condición para que las mujeres actúen como sujetos plenos del derecho" (parr. 2).

2. CONCEPTUALIZACIÓN DE AUTONOMÍA

La autonomía se refiere a la regulación de la conducta por normas que surgen del propio individuo. Un sujeto es autónomo cuando decide de manera consciente qué reglas van a guiar su comportamiento. En términos generales, la autonomía es la capacidad de autogobierno o cierto grado de independencia (Domínguez del Campo, 2016).

Históricamente, el concepto de autonomía ha sido objeto de estudio en diversas investigaciones y disciplinas. Por ejemplo, figuras destacadas en la psicología y la infancia, como Bornas, Kant, Piaget y Vygotsky, han abordado la autonomía definiéndola como un proceso de educación social. Esta se caracteriza por el sentido de la voluntad que proporciona al individuo el poder de decidir libremente, basado en sus capacidades para la toma de decisiones y el sentido de la responsabilidad, entre otros aspectos (Maldonado, 2017).

Por otra parte, la autonomía desde la ética se fundamenta en el reconocimiento del valor de la libertad que poseen las personas y en la capacidad de cada individuo para autodeterminarse (Mazo, 2011). Desde esta perspectiva, se enfatiza la importancia de potenciar a las personas para que sean capaces y responsables en la toma de decisiones, siempre y cuando estas no afecten los derechos y libertades de los demás. En consecuencia, la autonomía se convierte en un principio fundamental que guía las interacciones con los demás, promoviendo el respeto mutuo y la no coerción.

Mientras que, a partir de la noción de los derechos humanos, la autonomía es entendida como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]/ Secretaría General Iberoamericana, 2011, p. 9).

Desde la teoría feminista, la autonomía no puede ser definida de forma generalizada, sino que debe ser pensada para cada sujeto social. Se trata entonces, de un proceso y de una lucha por un conjunto de derechos que, según Lagarde (...) “compartimos con los hombres, pero además requerimos de un conjunto de derechos solo de las mujeres” (1999, p.5). En otras palabras, la autonomía no se da de forma natural; las personas, instituciones, organizaciones, movimientos, etc., deben construirla.

3. EL INMUJERES Y LA TRANSICIÓN DE LOS INSTITUTOS ESTATALES A SECRETARÍA DE LAS MUJERES

En México, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) es la institución gubernamental a nivel federal encargada de supervisar la implementación de la política nacional sobre igualdad sustantiva. Además, colabora en la eliminación de la violencia y discriminación contra las mujeres. Según el Gobierno de México (2013, párr. 3), "Este Instituto tiene como misión dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado Mexicano".

A diferencia de otras instituciones gubernamentales, el Inmujeres tiene un enfoque específico en el tema de género y en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluyendo la política, la economía, la cultura y la sociedad en general. Además, se distingue por su capacidad para establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil y otros actores sociales, con el objetivo de llevar a cabo programas y proyectos que promuevan la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres.

El Inmujeres fue la primera institución con "personalidad jurídica y patrimonio propio creada para promover y fomentar la igualdad y el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria (...)" (Gobierno de México, 2021, párr. 3). Sin embargo, posicionar las demandas de las mujeres mexicanas en la agenda política no ha sido tarea fácil. Prevalecía una falta de reconocimiento de la importancia de la igualdad de género, algunos sectores conservadores en la sociedad mexicana se oponían a su creación bajo el argumento de que no era necesario y qué podía ser perjudicial para la familia y las tradiciones.

La creación de este organismo requirió de diversos precedentes que se pueden apreciar en una línea del tiempo que se muestra a continuación.



Figura 1. Precedentes del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en México

Fuente: Elaboración propia con información del CNDH (2023), DOF (1996), Gobierno de México (2021), ONU (2023) y ONU (2023a).

En respuesta a los desafíos que enfrentan las mujeres en México, como el acceso limitado a la educación, la desigualdad económica, la discriminación, la limitada participación política y la violencia de género, se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en 2001, así como, en ese mismo año, los Institutos de las Mujeres Estatales. Su objetivo principal es garantizar los derechos de las mujeres en los ámbitos cultural, económico, político y social, promoviendo la igualdad de género y protegiendo los derechos de las mujeres en todas las regiones del país.

A partir de 2012, en algunos estados de la República, estos institutos han experimentado una reestructuración, adoptando denominaciones como Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, y Secretaría de Igualdad de Género. Esta transición se debe a que una secretaría tiene mayor jerarquía y, por lo tanto, más atribuciones y recursos que un instituto. Este cambio ha permitido que dichas instancias trabajen directamente con otras entidades gubernamentales, como la Secretaría del Bienestar y Desarrollo Sostenible, y la Secretaría de Economía, entre otras.

La creación de estas instancias a nivel de secretaría representa un compromiso por parte de los gobiernos estatales para abordar los desafíos que enfrentan las mujeres en materia de igualdad de género y violencia. Esta transformación refleja una respuesta a las demandas y necesidades del movimiento feminista y de las organizaciones de mujeres, que han estado luchando por una mayor atención a la agenda de igualdad de género en todos los niveles del gobierno.

En la Figura 2 se ilustra la distribución de las Instituciones y Secretarías que trabajan en favor de la equidad de género y los derechos de las Mujeres en México.



Figura 2. Distribución de las Instituciones y Secretarías para las Mujeres en México

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de las Mujeres (2023).

A nivel estatal, se cuenta con 11 Secretarías y 21 Institutos, cabe señalar que, la relevancia de una institución gubernamental, como las mencionadas, depende de diversos factores, como su mandato, presupuesto, autonomía y capacidad de ejecutar políticas y programas en su área de competencia.

4. PROCESO METODOLÓGICO PARA EL ESTUDIO DE LAS REDES FORMALES DE APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

La investigación siguió un proceso metodológico de corte cuantitativo que permitió la medición de interacciones entre actores, la intensidad de las relaciones y la diversidad de acciones con el objetivo de mapear las redes formales de apoyo en el Norte de México. Los nodos seleccionados fueron la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa, el Instituto Sonorense de las Mujeres y el Instituto de la Mujer de Baja California. Se llevó a cabo un monitoreo en la plataforma de Facebook durante el periodo del 1° de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.

El método utilizado en este estudio aseguró la objetividad en el proceso de adquisición de conocimientos, siguiendo las directrices establecidas por Del Canto y Silva (2013), quienes definen el enfoque cuantitativo como un procedimiento para la obtención de datos concretos y medibles, evitando sesgos y subjetividades en el análisis.

También se utiliza un enfoque *Ex Post Facto* o no experimental, ya que se examinan eventos que han ocurrido previamente, y las variables no han sido manipuladas (Román y Smida, 2017). El alcance del estudio es descriptivo-analítico, para identificar patrones y comportamientos relacionados con la integración interinstitucional para comprender sus dinámicas (Zafra, 2006).

Para el seguimiento de las redes formales, la técnica de recolección de datos consistió en una variante del Análisis de Redes Sociales del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI, 2020). Esta técnica implica la creación de un mapa de redes sociales siguiendo una serie de pasos, que incluyen la recuperación de datos, el mapeo, la poda de redes, la clasificación de las interacciones y el análisis de los mapas. En este estudio estos pasos fueron desarrollados de la siguiente manera:

1. **Recopilación de datos relevantes para construir una base de datos, tales como actores, acciones concretas, fecha de interacción, entre otros.**
2. **Determinación de qué relaciones deben ser mapeadas. En este caso, se trata de tres nodos: las páginas de Facebook de la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa, el Instituto Sonorense de las Mujeres y el Instituto de la Mujer de Baja California.**
3. **Reducción de datos o poda de redes. Considerando la naturaleza de la investigación, se discriminaron aquellas acciones no relevantes para el objeto de estudio.**
4. **Clasificación de las interacciones, utilizando una medida de posición no central, es decir, un estadístico utilizado para describir la ubicación de los datos en conjunto de valores, ya que no se ve afectada por los valores extremos a típicos (Mendoza y Bautista, 2002). En específico se hará uso de los cuartiles, ya que a través de estos se dividen los datos en cuarto partes iguales, de manera que el primer cuartil (Q1) indica el valor por debajo del cual se encuentra el 25% de los datos, el segundo cuartil (Q2) es equivalente a la mediana (50% de los datos por debajo y 50% por encima), y el tercer cuartil (Q3) indica el valor por debajo del cual se encuentra el 75% de los datos. Para calcular el cuartil de una serie de datos, tras ordenar de menor a mayor, se puede utilizar la siguiente fórmula, donde Q tomará los valores de 1, 2 y 3 y N es el número de valores analizados: $Q(N+1)/4$. Debido a que el número de interacciones es relativamente pequeño en algunos de los casos, el uso de cuartiles proporciona una idea razonable de un posicionamiento alto, medio y bajo. Por ejemplo, si se considera que las interacciones por encima del tercer cuartil son altas, las interacciones entre el primer y tercer cuartil son medias y las interacciones por debajo del primer cuartil son bajas.**

5. Análisis de los mapas, que incluye la personalización de imágenes y el análisis de la información proporcionada.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS REDES FORMALES DE APOYO DEL NOROESTE DE MÉXICO

En este estudio se examinaron las interrelaciones institucionales que conforman las redes formales de apoyo en el Noroeste de México, enfocadas en promover la autonomía de las mujeres. Se prestó especial atención a la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa (SEMujeres), Instituto Sonorense de las Mujeres (ISMujeres) y el Instituto de la Mujer de Baja California (IMujerBC), reconociendo su relevancia en el impulso de las políticas y acciones para fortalecer la igualdad de género. Estas instituciones desempeñan un papel fundamental en la eliminación de la discriminación y la violencia de género, así como el fomento de la participación y representación activa de las mujeres en la toma de decisiones políticas, económicas, sociales y culturales. Además, contribuyen al desarrollo de políticas públicas y programas específicos para abordar las necesidades y los derechos de las mujeres.

Se identificaron siete ámbitos o campos de acción de las interacciones de las Redes Formales de Apoyo, orientados a:

1. La promoción de arte, cultura y turismo. Conlleva utilizar estas áreas como plataformas para fortalecer el empoderamiento de las mujeres, visibilizar sus voces y talentos, y desafiar las estructuras de desigualdad de género presentes en la sociedad. Es una forma de promover una mayor equidad y justicia de género, y contribuir a la construcción de sociedades más inclusivas y respetuosas de los derechos de las mujeres (UNWTO, 2023).
2. Fomentar el bienestar social. Para el Estado, esto implica garantizar condiciones favorables para crear un entorno propicio que promueva la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos en diferentes aspectos de la vida. Esto abarca el marco legal y normativo,

acceso a servicios esenciales, el empoderamiento económico, la prevención y atención de la violencia de género, y la participación activa en la toma de decisiones.

3. Las políticas de derechos humanos y género buscan promover la igualdad, proteger los derechos y eliminar la discriminación y violencia basada en el género. Se centran en crear un entorno en el que las mujeres puedan ejercer su autonomía de manera plena, libre y segura, contribuyendo así al desarrollo sostenible e inclusivo de la sociedad (CNDH, 2019).
4. Las medidas implementadas para el desarrollo económico y empleo pretenden promover la inversión, el emprendimiento, el fortalecimiento de sectores estratégicos, la mejora en formación y capacitación, la igualdad de oportunidades, y la protección social y laboral (Comisión Interamericana de Mujeres y Organización de los Estados Americanos, 2011).
5. Las políticas de educación tienen como objetivo fundamental garantizar la igualdad de oportunidades educativas para las mujeres y permitirles alcanzar su máximo potencial académico y personal.
6. Las medidas para la salud contemplan una serie de medidas y acciones con el objetivo de garantizar el bienestar y atención integral de las mujeres en el ámbito de la salud. Esto incluye el acceso igualitario a servicios de salud sexual y reproductiva, prevenir y atender enfermedades específicas, mejorar la salud materna, educar y promover la salud, empoderar a las mujeres como participantes activas de su propio bienestar.
7. Los servicios de seguridad y justicia están orientados a prevenir la violencia de género, garantizar el acceso a la justicia, proteger y apoyar a las víctimas, capacitar a los profesionales de seguridad y de justicia, y promover la coordinación interinstitucional (CNDH, 2022). Todo ello con la finalidad de crear un entorno donde las mujeres puedan ejercer su autonomía y vivir libres de violencia y discriminación.

A continuación, se muestran las gráficas 3, 4 y 5 que tienen como centro a la SEMujeres, IMujerBC e ISMujeres respectivamente, en las que se muestran los niveles de interacción de las Redes Formales de Apoyo en la región noroeste de México. Estos niveles son: alto, medio y bajo, contemplando la forma en que las diversas instancias o actores sociales interactúan entre sí:

1. Un nivel alto de interacción indica que los actores tienen una interacción intensa y cercana. En otras palabras, hay una comunicación fluida y constante entre las entidades, así como una colaboración estrecha en la toma de decisiones y la implementación de acciones. Es probable que compartan recursos, información y trabajen en conjunto para lograr objetivos comunes.
2. Un nivel medio de interacción sugiere que los actores mantienen una interacción moderada. Aunque no existe una colaboración tan estrecha como en el nivel alto, todavía hay un cierto grado de comunicación y cooperación entre ellos. Pueden intercambiar información y recursos de manera periódica, pero no de manera tan constante y profunda como en el nivel alto.
3. Un nivel bajo de interacción implica una interacción limitada o mínima. Es probable que haya poca comunicación directa entre los actores, y es posible que trabajen de manera independiente, sin compartir recursos o información de manera regular. La colaboración entre las entidades es escasa y pueden tener enfoques y objetivos divergentes.

Enseguida, se muestra la Figura 3, la cual revela la red de involucramiento dinámico de la Secretaría de las Mujeres para el Estado de Sinaloa en la implementación de políticas y programas encaminados a impulsar la autonomía de las mujeres en la región. Busca colaborar con diversas entidades y organismos, se identifica que el enfoque de esta red formal de apoyo es: el bienestar social, y derechos humanos y género.

Estrategias para la autonomía de las mujeres. Un análisis de las redes formales de apoyo en el noroeste de México

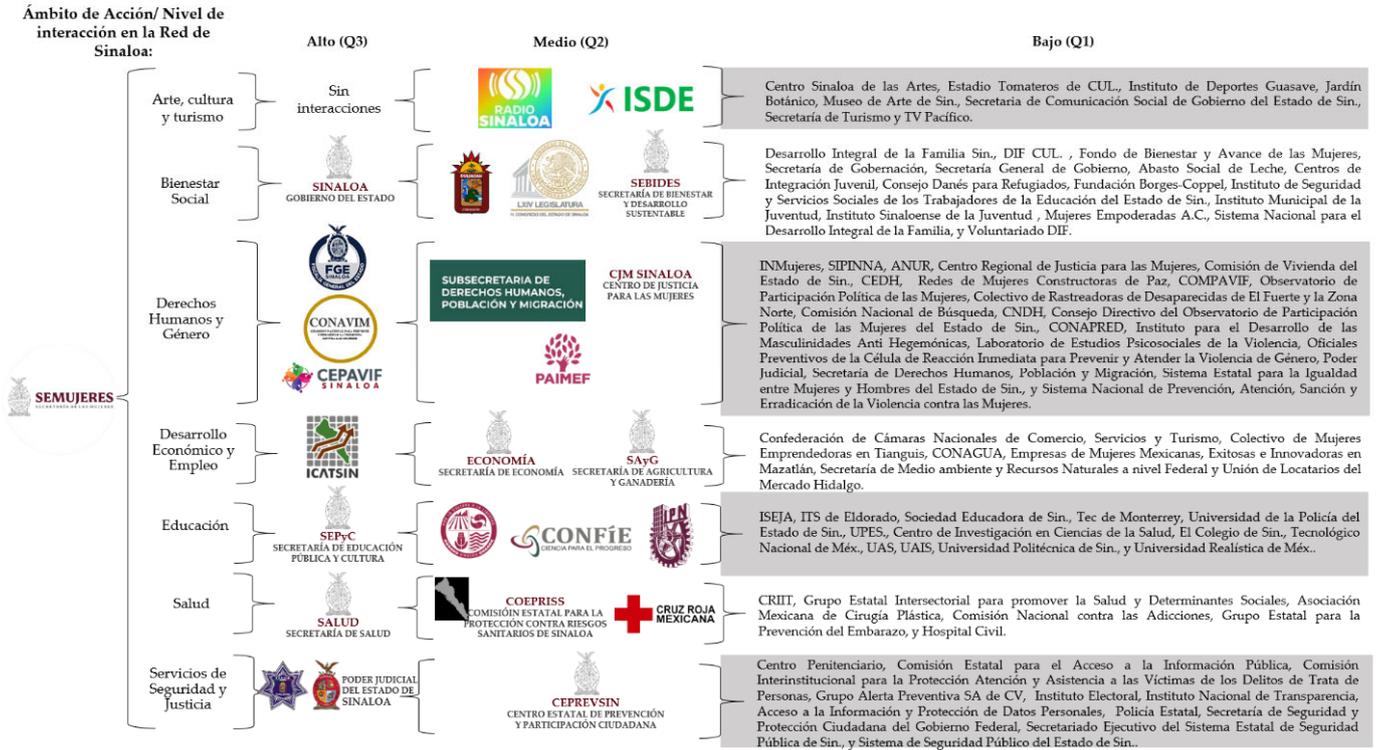


Figura 3. Distribución de la red formal de apoyo de la Secretaría de las mujeres de Sinaloa.

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de datos para el monitoreo de redes sociales (diciembre 2022- marzo 2023).

Nota: es importante destacar que estas categorizaciones son amplias y las medidas pueden orientarse hacia la mejora de diferentes áreas, dado que están interrelacionadas y se afectan entre sí.

En el nivel de interacción alto, la SEMujeres mantiene una frecuencia alta de actividad con instituciones gubernamentales. Estas instituciones incluyen el Gobierno del Estado, la Fiscalía General del Estado, CONAVIM, Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVIF), Instituto de Capacitaciones para el Trabajo del Estado de Sinaloa (ICATSIN), Secretaría de Educación Pública y Cultura, Secretaría de la Salud y el Poder Judicial del Estado de Sinaloa. Es importante señalar que en este primer nivel no ha sido prioritario el ámbito de arte, cultura y turismo.

En el segundo nivel de interacciones, nuevamente se pueden identificar organismos públicos, tales como el H. Congreso del Estado, el H. Ayuntamiento de Culiacán, Centro de Justicia de las Mujeres, Secretaría de Economía (SE), Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Sinaloa, Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana, y el Instituto Sinaloense de Cultura Física y Deporte (ISDE). Junto a este último en el área de arte, cultura y turismo también se observa la presencia de Radio Sinaloa.

Finalmente, en el tercer nivel de interacción, se identifican colaboraciones, con instituciones gubernamentales similares al nivel de interacción alto. Pero con menor frecuencia, es decir, que suceden de forma esporádica con la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno del Estado, Desarrollo Integral de la Familia, Fondo de Bienestar y Avance de las Mujeres, Secretaría de Gobernación, Inmujeres, Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo, Instituto Sinaloense de Educación para Jóvenes y Adultos (ISEJA), Centro de Rehabilitación Integral de los Trastornos de Comunicación (CRIIT), Centro Penitenciario y otros.

Enseguida, se muestra la Figura 4, se observa la participación del IMujeresBC en la ejecución de políticas y programas dirigidos a fomentar la autonomía de las mujeres en la región. A través de la colaboración entre actores, se identifica que el enfoque de esta red formal de apoyo es: el bienestar social, y los servicios de seguridad y justicia.

Estrategias para la autonomía de las mujeres. Un análisis de las redes formales de apoyo en el noroeste de México



Figura 4. Distribución de la red formal de apoyo del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de datos para el monitoreo de redes sociales (diciembre 2022- marzo 2023).

Nota: es importante destacar que estas categorizaciones son amplias y las medidas pueden orientarse hacia la mejora de diferentes áreas, dado que están interrelacionadas y se afectan entre sí.

En el nivel de interacción alto, se observa la colaboración con instituciones gubernamentales encargadas tanto de diseñar como de coordinar políticas públicas. Es el caso de la Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado, la Secretaría General de Gobierno, el H. Ayuntamiento de Ensenada, el DIF, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Violencia (CONAVIM), el Servicio Nacional de Empleo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía e Innovación y la Secretaría de Educación. Asimismo, es importante señalar que en este nivel no se encuentran interacciones en el ámbito de la salud presentándose como un área con menor prioridad para el Instituto.

En el segundo nivel de interacciones de la red del estado de Baja California se identifican organismos públicos que desempeñan un papel activo en la implementación de políticas, los cuales se encuentran directamente involucrados en la ejecución y aplicación de las políticas relacionadas con la autonomía de las mujeres. En este nivel medio de interacciones, instituciones como la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, el Centro de Justicia de las Mujeres, la SEGOB, Secretaría Pública del Estado de B.C., Consejería Jurídica del Estado y el Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes de B.C., trabajan en colaboración con otros actores, como organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, y organismos internacionales.

Un ejemplo de coordinación del IMujerBC es el del Programa de Acción Inmediata para Mujeres en Situación de Violencia (PAIMEF), un programa implementado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la CONAVIM. Mediante esta colaboración, se busca ofrecer respuestas efectivas ante situaciones de violencia, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres.

En el segundo nivel de interacción de la red se puede apreciar la ausencia de conexiones con el ámbito de arte, cultura y turismo, como un ámbito de menor prioridad a diferencia de las acciones en áreas como: la equidad e igualdad de género, la prevención de la violencia y la participación política y económica de las mujeres.

En el tercer nivel o bajo de interacciones, se identifican interacciones, tanto con instituciones públicas como privadas, y al tratarse de acercamientos iniciales, lo que busca el IMujerBC es ampliar su capacidad de acción.

A continuación, la Figura 5 muestra la red de acciones llevadas a cabo por el Instituto Sonorense de las Mujeres (ISMujeres) con otros institutos y organizaciones para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en la región, se identifica que el enfoque de esta red formal de apoyo es: el bienestar social y los servicios de seguridad y de justicia.

Estrategias para la autonomía de las mujeres. Un análisis de las redes formales de apoyo en el noroeste de México



Figura 5. Distribución de la red formal de apoyo del Instituto Sonorense de las Mujeres

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de datos para el monitoreo de redes sociales (diciembre 2022- marzo 2023).

Nota: es importante destacar que estas categorizaciones son amplias y las medidas pueden orientarse hacia la mejora de diferentes áreas, dado que están interrelacionadas y se afectan entre sí.

En el nivel de interacción alto, ISMujeres mantiene una frecuencia más alta de actividad con instituciones gubernamentales. Estas instituciones incluyen al Instituto Sonorense de Cultura, Gobierno del Estado, CONAVIM, SE, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud Pública y SEGOB.

En el segundo nivel de interacciones, nuevamente se observan instituciones públicas, pero, esta vez se suma Radio Sonora en el ámbito de arte, cultura y turismo, al igual que en el caso de la SEMujeres. Por otro lado, el ámbito de salud no muestra interacciones.

El nivel de interacción más bajo, incluye la Secretaría de Turismo, el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, la Secretaría de Salud, el Centro de Justicia de las Mujeres, entre otros.

En resumen, en el nivel alto de interacciones de las redes la colaboración es intensa y cercana entre instituciones gubernamentales, principalmente con gobierno del Estado, que es el encargado de implementar y dar seguimiento a las políticas y programas relacionados con la autonomía de las mujeres. Asimismo, es responsable de la coordinación interinstitucional para abordar de manera integral las necesidades y desafíos de la sociedad en general y de la población femenina en particular. Además, el gobierno del Estado tiene la capacidad de asignar presupuesto y recursos para apoyar las actividades y programas de la Secretaría de las Mujeres y los Institutos de la Mujer.

En el nivel medio, se observó una interacción moderada, con un cierto grado de cooperación y comunicación. En este nivel también se logran identificar instituciones públicas, pero estas poseen una función operativa en su mayoría, es decir, se encuentran directamente involucradas en la ejecución y aplicación de las políticas relacionadas con la autonomía de las mujeres.

Por otro lado, en el nivel bajo, se identificaron acercamientos iniciales y una interacción limitada por lo menos en el caso del IMujeresBC y el ISMujeres, principalmente en ámbitos que no se abordan en los dos primeros niveles como la salud y el arte, cultura y turismo.

Enseguida, en la Tabla 1 se muestra la intensidad de las interacciones según los campos de acción de las Redes Formales de Apoyo, que conforman la Secretaría de las Mujeres de Sinaloa, Instituto Sonorense de las Mujeres y el Instituto de la Mujer de Baja California.

Tabla 1. Nivel de interacciones en las Redes Formales de Apoyo para la autonomía de las mujeres en el Noroeste

Intensidad de interacciones		Sinaloa (SEMujeres)	Sonora (ISMujeres) Baja California (IMujerBC)
Alto		Bienestar Social	Bienestar Social
		Derechos Humanos y Género	Servicios de Seguridad y Justicia
		Educación	Derechos Humanos y Género
		Servicios de Seguridad y Justicia	Educación
		Desarrollo Económico y Empleo	Desarrollo Económico y Empleo
Bajo		Salud	Arte, Cultura y Turismo
		Arte, Cultura y Turismo	Salud

Fuente: Elaboración propia con información de las redes formales de apoyo.

Se observa que tanto la Secretaría de las Mujeres como los Institutos de la Mujer consideran el bienestar social como su máxima prioridad, lo que implica que su principal objetivo es mejorar las condiciones de vida de las mujeres en general. Sin embargo, a diferencia de la secretaría que reconoce la importancia de los derechos humanos y la equidad de género, los Institutos de la Mujer colocan en segundo orden prioritario los servicios de seguridad y justicia. Esto sugiere que los Institutos tienen un enfoque más centrado en la protección y la justicia para las mujeres, destacando la necesidad de abordar la violencia de género y garantizar un sistema de justicia adecuado.

En tercer nivel de prioridad, la secretaría considera a la educación, resaltando su importancia como herramienta para el empoderamiento y la igualdad de oportunidades. Por otro lado, los institutos de la Mujer sitúan los derechos humanos y género, lo que podría indicar que los institutos dan un mayor énfasis a la promoción y protección de los derechos humanos y la igualdad de género en su agenda. La educación se sitúa en cuarto lugar para los Institutos de la Mujer, lo que sugiere que, si bien sigue siendo relevante.

Respecto al desarrollo económico y el empleo, tanto la Secretaría de las Mujeres como los Institutos de la Mujer disminuyen su nivel de interacción, no obstante, coinciden en que es un aspecto crucial para promover la autonomía y la inclusión de las mujeres en la sociedad, aun cuando lo colocan en el quinto nivel de sus prioridades, por lo tanto, el impulso de oportunidades laborales justas y equitativas es una tarea pendiente.

En relación con la salud, la Secretaría de las Mujeres y los institutos la sitúa en los niveles más bajo de interacción, para el caso de los Institutos de la Mujer, puede explicarse porque al no ser una secretaría de gobierno no tiene injerencia en la determinación de estrategias, solo interactúan como colaboradores. También el Arte, la cultura y el turismo, se considera de menor prioridad, esto sugiere que este campo de acción no es prioridad para la agenda política de estas instancias en la promoción de la autonomía de las mujeres.

6. CONCLUSIONES

La explicación y comprensión de la interacción de las Redes Formales de Apoyo para la autonomía de las mujeres es un asunto complejo. Además de los desafíos que se deben atender en la región geográfica que forma parte del estudio. Por otra parte, utilizar las Redes Formales como medida para evaluar la política pública, permite una visión amplia de la implementación de las estrategias, considerando la interdependencia de actores, reglas, normas y decisiones colectivas.

Aunque se han dado avances hacia la igualdad de género con la implementación de diversas políticas y programas, la persistencia de desigualdades socioeconómicas y de género sigue siendo un reto. Es fundamental entender que la autonomía de las mujeres es esencial para el ejercicio pleno de sus derechos humanos, y que su empoderamiento y participación activa en la sociedad son fundamentales para lograr la igualdad y el desarrollo sostenible.

El análisis de las redes formales de apoyo ha revelado que hay una interacción activa entre las instituciones gubernamentales y otros actores involucrados en la promoción de la autonomía de las mujeres. Sin embargo, también se han identificado áreas de mejora como la necesidad de fortalecer las interacciones en temas específicos como arte, cultura, turismo y salud. Dado que las interacciones en estas dos áreas han sido menos intensas en comparación con otros campos prioritarios, lo que sugiere que existe un espacio para un mayor enfoque y coordinación en la promoción de la igualdad y la autonomía de las mujeres en estos ámbitos específicos. Al ampliar la colaboración y coordinación en estas áreas, se tiene la oportunidad de lograr avances más significativos en la construcción de una sociedad donde las mujeres puedan ejercer su autonomía en todas las esferas de la vida. Es esencial reconocer que la autonomía de las mujeres no es un concepto unidimensional, sino que involucra esferas como la económica, física y toma de decisiones; y abordar integralmente campos de acción como la educación, el empleo y el desarrollo económico. Por sí solos cada campo de acción de la política pública no genera un cambio significativo en la vida de las mujeres si no se garantiza la plena convivencia libre de violencia y discriminación. Sin dejar de reconocer que la importancia de promover la inclusión de las mujeres en redes y organizaciones de apoyo mutuo, para el fortalecimiento de su capacidad de acción colectiva al compartir experiencias y conocimientos.

La transición de los institutos para las mujeres a Secretarías representa un compromiso más sólido por parte del gobierno para abordar los desafíos de la igualdad de género y la violencia de género. Esto refleja el reconocimiento de la importancia de atender la agenda de igualdad de género en todos los niveles del gobierno. Finalmente, es necesaria la colaboración entre instituciones gubernamentales y otros actores para construir una sociedad más justa, próspera e inclusiva y potenciar las capacidades plenas de las mujeres. Por lo tanto, se requiere una perspectiva de género en las políticas públicas, por ende, en el diseño, implementación y evaluación de estrategias que promuevan las esferas de la autonomía femenina.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aranda, V. (2021). *Las autonomías de las mujeres: Documento de la capacitación. El reconocimiento del sujeto de derecho de las mujeres para el ejercicio de sus autonomías*. FLACSO. <https://flacsolab.cl/wp-content/uploads/2021/11/Las-Autonomias-de-las-Mujeres-1.pdf>
- Becerra, A. y Santellan, P. (2018). Mujeres: Entre la autonomía y la vida familiar. Noésis. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. 27(53), 121-139. <https://www.scielo.org.mx/pdf/noesis/v27n53/0188-9834-noesis-2753-121.pdf>
- CNDH (2019). *Día internacional de la mujer*. <https://www.cndh.org.mx/index.php/noticia/dia-internacional-de-la-mujer>
- CNDH (2022). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/Ley_GAMVLV.pdf
- CNDH (2023). *Reconocimiento del derecho al voto de las mujeres mexicanas*. (09 de enero de 2023). <https://www.cndh.org.mx/noticia/reconocimiento-del-derecho-al-voto-de-las-mujeres-mexicanas>
- Comisión Interamericana de Mujeres y Organización de los Estados Americanos (2011). *El Avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente*. CIM. [https://www.oas.org/es/CIM/docs/Avance_GeneroTrabajomDecente-SP\[Final-Web\].pdf](https://www.oas.org/es/CIM/docs/Avance_GeneroTrabajomDecente-SP[Final-Web].pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe/ Secretaría General Iberoamericana (2011). *Espacios iberoamericanos: hacia una nueva arquitectura del Estado para el desarrollo*. Naciones Unidas. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3132-espacios-iberoamericanos-nueva-arquitectura-estado-desarroll>
- CEPAL (2018). *Datos, algoritmos y políticas: la redefinición del mundo digital*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c67b0d24-a651-42f1-ae3f-174d3455afd7/content>
- CEPAL (2019). *La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/items/d09b80cd-629a-41d5-b033-fa64601f3269>

- DOF. (1996). *Programa Nacional de la Mujer 1995-2000*. (22 de febrero de 2023). https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4896477&fecha=21/08/1996#gsc.tab=0
- Domínguez del Campo, M. (2016). El autogobierno: una aproximación a la toma de decisiones y la voluntad en el camino ciudadano. *Ene 10(2)*. de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2016000200010&lng=es&tlng=es.
- Del Canto, E. y Silva, A. (2013). Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad de las ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, 3(141), 25-34. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/12479/11722>
- Gobierno de México (2013). ¿Qué es el Instituto Nacional de las Mujeres? Recuperado el 17 de marzo de 2023, de <https://www.gob.mx/epn/articulos/que-es-el-instituto-nacional-de-las-mujeres>
- Gobierno de México. (2021). *Los primeros pasos del Inmujeres*. (11 de marzo de 2023). <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/los-primeros-pasos-del-inmujeres?idiom=es>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2023). *Centro de Documentación Inmujeres*. (17 de marzo de 2023). <https://www.gob.mx/inmujeres>
- Lagarde, M. (1999). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres: Memoria*. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Maldonado, C. (2017). *El rol del docente como favorecedor del desarrollo de la autonomía en los niños de tres años de una I. E. de Miraflores*. [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8914/Maldonado_Palacios_Rol_docente_favorecedor_1.pdf?sequence=1#:~:text=Autores%20como%20Piaget%20\(1968\)%2C,el%20sentido%20de%20responsabilidad%2C%20etc](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/8914/Maldonado_Palacios_Rol_docente_favorecedor_1.pdf?sequence=1#:~:text=Autores%20como%20Piaget%20(1968)%2C,el%20sentido%20de%20responsabilidad%2C%20etc)
- Mazo, H. (2011). La autonomía principio ético contemporáneo. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*. 3(1), 115-132. <https://revistas.ucatolicauisamigo.edu.co/index.php/RCCS/article/view/880/829>
- Mendoza, H. y Bautista, G. (2002). Probabilidad y estadística. Universidad Nacional de Colombia. <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/ciencias/2001065/>

- Naciones Unidas (2005). *Objetivos de desarrollo del milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/de38b298-8084-46aa-85f8-2f016bf7f28c/content>
- NDI (2020), *Análisis de datos para el monitoreo de redes sociales: Guía sobre técnicas, herramientas y metodologías de monitoreo y análisis de redes sociales*. https://www.ndi.org/sites/default/files/242005_NDI_Social%20Media%20Monitoring%20Guide_Spanish.pdf [fecha de consulta: 24 de marzo de 2023].
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (8 de febrero de 2022). *Interrelación de las autonomías*. <https://oig.cepal.org/es/autonomias/interrelacion-autonomias#:~:text=La%20autonom%C3%ADa%20se%20convierte%20encomo%20sujetos%20plenos%20del%20desarrollo>
- ONU (2023). *Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer 19 de junio a 2 de julio de 1975, Ciudad de México, México*. (22 de febrero de 2023) <https://www.un.org/es/conferences/women/mexico-city1975>
- ONU (2023a). *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 4 a 15 de septiembre de 1995, Beijing, China*. Recuperado el 11 de marzo de 2023, de <https://www.un.org/es/conferences/women/beijing1995>
- Román, R. y Smida, A. (2017). Una reflexión ex post facto sobre la conducción de estudios multiclas para la construcción de teoría de en ciencias de gestión. INNOVAR. *Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*. 27(64), 129-144. <https://doi.org/10.15446/innovar.v27n64.62373>
- Terán, M. (2014). *Test para la identificación de la red social de apoyo social*. Cuaderno 3. UNAM.
- UNWTO (2023, marzo 07). *El empoderamiento de las mujeres y el turismo*. <https://www.unwto.org/es/el-empoderamiento-de-las-mujeres-y-el-turismo>
- Zafra, O. (2006). Tipos de Investigación. *Revista General José María Córdova*, 4(4), 13-14. <https://www.redalyc.org/pdf/4762/476259067004.pdf>